



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03 DEL CONCEJO MUNICIPAL  
MIÉRCOLES 17 DE ENERO DEL 2018  
SAN PEDRO DE ATACAMA**

**Preside:**

Sr. Aliro Catur Zuleta

**Concejales Asistentes:**

Sra. Marcela Ramos Colque

Sr. Humberto Argandoña Catur

Sr. Nazario Tito Condori

Sr. Manuel Cortés Mora

Sr. Ricardo Vilca Solís

Concejala Inasistente:

Sra. María T. Véliz Guerra

**Secretario Municipal (S)**

Srta. Natalia Henríquez Díaz

**Vecinos y Funcionarios Presentes:**

- Jacqueline Varas
- Carolina Toro
- Mariana Jerez
- Christian Parra
- Gabriela Aliste
- Marie Lily Palma
- Jhon Dávila
- Jaime Gallardo
- Gabriela Coñoman
- Williams Briones
- Claudia Vilches
- Carlos Pizarro
- Carlos Pino
- Yerko Vadel
- Abigail Acuña
- Miguel Zambrano
- Javier Alamos
- Javier Lara
- Jeremy Urquieta

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna a las 09: 47 horas, del día Miércoles 17 de Enero d 2018, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

**TABLA**

1. Fijar fechas de Sesiones Concejo Municipal N° 04, 05 y 06, correspondientes al mes de Febrero de 2018
2. Autorización Salida Concejales, mes de Febrero de 2018





3. Solicitud de Productora W&B MUSIC, enviada por John Dávila Contador, Director General del Evento "B&W Music San Pedro de Atacama" a realizarse los días 26, 27 y 28 de Enero de 2018 entre las 17:00 y 03:00. Se acompaña carta de John Dávila, productor del Evento y Bernardo Flores, Presidente del Club de Rodeo de S.P.A. DIRECCIÓN DE CONTROL
4. Solicitud Patente de Alcoholes Sra. Rosa Cepeda
5. Cambio razón social patente de alcoholes Karen Bravo Aravena (D.A.F)
6. Contrato Sra. Carolina Toro, se acompaña además carta ingresada por ella en Oficina de Partes (D.A.F)
7. Contrato Sra. Abigail Acuña (D.A.F)
8. Solicitud de Permiso Municipal para vendedora Ambulante, Exento de Impuestos para carro transportable Culinario, Sra. Patricia Camus Montecinos
9. Solicitud de Permiso Municipal Andrea de la Torre, Bicicleta Juguera, Jugos Naturales Ecológicos
10. Solicitud de Bailable Sra. Matilde Cruz Ramos
11. Solicitud de Bailable Sra. Katherine Tinte
12. Solicitud de Bailable Sra. Ana Flores Vilca, Baile Religioso Zambo Caporal Hijos de la Virgen Candelaria
13. Mejoramiento Alumbrado Público Poblaciones Alto Jama, Licáncabur y Sectores Varios San Pedro de Atacama, ID: 947750-37-LP17 (SECRETARÍA MUNICIPAL)
14. Entrega del Informe Trimestral de la Ley de Transparencia; la cual contempla los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017 (SECRETARÍA MUNICIPAL)
- 15.- Puntos Varios

**1. FIJAR FECHAS DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL N° 04, 05 Y 06, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2018.**

**PRESIDENTE:** Solicita pronunciamiento solicitando alternativas de fechas.

**VOTACION**

**APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

**ACUERDO N° 10**

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, sesionar en forma Ordinaria en el mes de Febrero de 2018, en el salón de reuniones de la municipalidad, los siguientes días y horarios:

Sesión N° 04: 21/02/2018 a las 09:30 horas

Sesión N° 05: 23/02/2018 a las 09:30 horas

Sesión N° 06: 28/02/2018 a las 09:30 horas





## 2. AUTORIZACION SALIDA CONCEJALES, MES DE FEBRERO DE 2018

**PRESIDENTE:** Solicita pronunciamiento.

### VOTACION

**APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

### ACUERDO N° 11

Se acuerda por unanimidad de Concejo Municipal, autorizar a los señores Concejales y Concejales que en representación de la municipalidad asistan a las invitaciones, seminarios talleres, simposios y/o encuentros que se les cursen durante el mes de Febrero del 2018, siempre que la asistencia a dichos eventos no afecten al normal funcionamiento de las actividades propias de este cuerpo colegiado.

## 3. SOLICITUD DE PRODUCTORA B&W MUSIC, ENVIADA POR JHON DAVILA CONTADOR, DIRECTOR GENERAL DEL EVENTO "B&W MUSIC SAN PEDRO DE ATACAMA", A REALIZARSE LOS DIAS 26, 27 Y 28 DE ENERO DE 2018, ENTRE LAS 17:00 Y LAS 03:00. SE ACOMPAÑA CARTA DE JHON DAVILA PRODUCTOR DEL EVENTO Y BERNARDO FLORES, PRESIDENTE DEL CLUB DE RODEO DE SAN PEDRO DE ATACAMA.

**PRESIDENTE:** Consulta si se les envió la carta, y solicita a la Secretaria Municipal que dé lectura a la carta enviada por el productor del Evento.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Da lectura a la carta e indica que además de ésta, está la enviada por don Bernardo Flores, Pdte, del Club de Rodeo.

**PRESIDENTE:** Indica que si todos los concejales ya tienen la del club de rodeo, no es necesario darle lectura.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Procede a dar lectura a la última carta ingresada por los productores del Evento el día 08 de Enero del presente.

**CONCEJALA RAMOS:** Se dirige al productor del evento, indicándole su molestia en relación a la falta de respeto que cree ella, han tenido con su pueblo, ya que por las redes sociales se habrían enterado de la realización de éste, considerando que lo primero que tendrían que haber hecho es acercarse al Consejo de Pueblos Atacameños y contarles de la actividad que pretendían hacer, y no venir cuando ya han vendido las entradas y tienen prácticamente listo el evento. Manifiesta además su inquietud porque se sienten pasados a llevar, que se ampara en el Artículo 169 de la OIT, por ser un pueblo indígena, dueño de su territorio, por lo destrozos, las tomas de terreno y muchas otras cosas, a que se verá expuesto su pueblo por la cantidad de gente que lo invadirá, y por la escasez de agua que existe en estos momentos en el pueblo.

**JHON DAVILA:** Productor del Evento indica que no está de acuerdo por todo lo dicho por la Concejala, ya que lo primero que hizo fue acercarse al Consejo de Pueblos, que habría dejado una carta, de la cual jamás tuvo respuesta, lugar al cual además, habría acudido en reiteradas ocasiones, sin tener una respuesta, después le dijeron que tenía que verlo era con el señor David Barrera, persona con la cual logró contactarse después de varios intentos. Dice que nunca ha sido el afán de ellos faltarles el respeto, que no es efectivo que han vendido las entradas, que le están dando trabajo a gente de la zona, que cerca del 60% de las personas contratadas para dicho evento es de la zona.

**CONCEJAL CORTES:** Indica ser miembro de la Comunidad Indígena de San Pedro de Atacama, y que el señor David Barrera es su presidente, y que por lo mismo, se debe a su comunidad, no puede tomar decisiones, tiene que tener el apoyo de la asamblea, y la respuesta de ésta fue NO, más de 150 comuneros votaron que no a esta actividad. Indica que se tiene





que establecer un procedimiento, porque si el dueño de casa dice que no, se tiene que respetar, dice que antes se hacía así, el municipio no procedía a otorgar permisos de cualquier índole, si éste no contaba con la venia de la comunidad involucrada, porque si bien es cierto, el municipio administra el territorio, las comunidades son dueñas del territorio.

**PRODUCTOR DEL EVENTO:** Hace entrega de un catálogo, con el cambio de la actividad, ya que ahora no está considerada la Weed, debido a la controversia que habría generado entre la gente del pueblo.

**CONCEJAL TITO:** Dice que al igual que lo que dicen los demás concejales, se está empezando de atrás para adelante.

**CONCEJALA RAMOS:** Dice que es el sentir de la gente, la falta de respeto, que tres días es demasiado, lo invita a sentarse a conversar en torno a este tema, indica además que nadie está diciendo que el evento es malo, al contrario, a lo mejor nunca más el grupo Los Jaivas va a tocar en San Pedro de Atacama, pero insiste que es la falta de respeto que se ha tenido con el pueblo indígena.

**PRODUCTOR DEL EVENTO:** Agradece las palabras de la Concejala e indica que el día 06 de Enero, cuando ellos supieron que el consejo de pueblos había dicho que no, ellos inmediatamente habrían parado la venta de entradas, dice además que ellos son una empresa pequeña, que tienen todas sus fichas puestas en esta actividad.

**PRESIDENTE:** Consulta por la autorización de la gobernación, porque está solamente la de Carabineros.

**PRODUCTOR DEL EVENTO:** Dice que según lo que le manifestaron en la gobernación, es que en esta actividad ellos no dan autorización, que ellos dan solamente cuando alguna de las actividades vaya a alterar el orden público o el evento en sí, supere las 3 mil personas

**JEREMY URQUIETA:** Indica que es efectivo, que eventualmente se podría transformar en una actividad masiva, pero no es el caso, ya que ésta actividad está contemplada para 2.900 personas.

**CONCEJAL VILCA:** Dice que cuando se hacen este tipo de actividades, la gente que vive acá, los agricultores, lo único que reciben de estas, es la basura, indica además que por esta vez, él va a autorizar este evento, pero que va a ser el último.

**PRESIDENTE:** Indica que al someter a votación el permiso en sí, además, está la carta del señor Bernardo Flores solicitando autorización para facilitar el espacio.

**PRODUCTOR DEL EVENTO:** Indica que como retribución el club de rodeo necesita la reparación total de la medialuna, ya que ellos no cuentan con recursos propios, que la instalación del agua se habría hecho con el evento realizado por Carlos Pino hace un tiempo atrás, y ahora necesitan realizar trabajos en la medialuna, galerías y estructura en general, ellos van a buscar la constructora y ellos como productora van a pagar dichos trabajos.

**PRESIDENTE:** Indica entonces que tendrían que someter a votación dos puntos.

**CONCEJAL CORTES:** Dice que antes de someter a votación hay que escuchar la carta del Consejo de Pueblos Atacameños.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Da lectura a carta emitida por el Consejo de Pueblos Atacameños, fundamentando su rechazo básicamente en el colapso de los servicios básicos en el pueblo al igual que la carta de la Comunidad Indígena de San Pedro de Atacama, también da lectura a carta de Bernardo Flores.

**PRESIDENTE:** Consulta a la productora, cuál va a ser finalmente la carta que van a someter a votación.

**PRODUCTOR DEL EVENTO:** Indica que es la carta donde se solicita autorización para la venta de Cerveza, o sea descartado el tema de la Weed.

**CONCEJAL ARGANDOÑA:** Consulta si ya cuentan con Ambulancia, con Bomberos, con personal capacitado, independientemente de que no sea considerado un evento masivo.





**PRODUCTOR:** Dice que tienen conversaciones con el Consultorio, Bomberos y con Servicio de Salud de Calama para que presten el apoyo.

**PRESIDENTE:** Solicita el pronunciamiento de los señores concejales y solicita expresamente que las personas que rechazan argumenten su votación.

**CONCEJAL CORTES:** Señala sus dudas en torno a este tema, ya que no se encuentra seguro de su votación:

**DIRECTOR DE CONTROL:** Señala que puede ofrecer un punto de análisis para que tome la determinación, e indica que en la Ordenanza 5 que está vigente y que regula el uso de los espacios públicos, en el punto 10 del artículo 9 dice que para eventos deportivos y culturales se necesita la autorización de la comunidad, y como no es el caso, no es necesario.

**CONCEJAL CORTES:** Dice que está claro lo que dice la Ordenanza pero estamos en un territorio indígena y el Convenio 169 hay que respetarlo.

**DIRECTOR DE CONTROL:** Indica que como comunicabilidad de los actos si un concejal vota que no al primero, se entiende que su voto va a ser negativo en el segundo.

**CONCEJAL TITO:** Dice que de acuerdo a lo que establece el Comodato, no se puede facilitar para otro objetivo que no sea el propio de la naturaleza del rodeo, entonces no entiende a que hay que atenerse.

**JEREMY URQUIETA:** Indica que lamentablemente en el Contrato de Comodato no establece para que actividades está prohibido, pero faculta al club de rodeo para realizar otro tipo de actividades con la autorización de la municipalidad.

**CONCEJALA RAMOS:** Argumenta su votación aduciendo que es responsabilidad del productor haber presentado las cartas a tiempo, por la carta que emitió el Consejo de Pueblos Atacameños y amparándose en el Convenio 169, no aprueba el evento.

**CONCEJAL TITO:** Dice que él no aprueba porque siempre llegan a última hora a solicitar los permisos, y la forma de actuar ha sido siempre así de tal forma de presionar para que se diga que sí.

**CONCEJAL VILCA:** Aprueba con el compromiso de que se cumpla con el compromiso adquirido de arreglar la media luna.

**CONCEJAL ARGANDOÑA:** Dice que en la situación que se presente una emergencia, no se le eche la culpa a la municipalidad, porque ellos son los responsables de la actividad.

### VOTACION

**APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejal Argandoña Catur, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

**RECHAZAN:** Concejala Ramos Colque y Concejal Tito Condori.

### ACUERDO N° 12

Se acuerda por un total de 4 votos a favor y 2 en contra, aprobar solicitud de permiso, para llevar a cabo el Evento denominado: "B&W Music San Pedro de Atacama", con venta de bebidas alcohólicas, a nombre de la Productora W&B Music, los días 26, 27 y 28 de Enero de 2018. La solicitud fue presentada por Don Jhon Dávila.

Lo anterior, según la siguiente votación:

P. Aliro Catur:	Aprueba
C. Marcela Ramos:	Rechaza
C. Humberto Argandoña:	Aprueba
C. Nazario Tito:	Rechaza
C. Manuel Cortes:	Aprueba
C. Ricardo Vilca:	Aprueba





**PRESIDENTE:** Solicita ahora pronunciamiento, en torno al uso del espacio.

**CONCEJAL CORTES:** Indica que en este punto hay que hacerle saber al Club de Rodeo, para que actividad está permitido el uso del club de rodeo.

**JEREMY URQUIETA:** Dice que a lo mejor se podrían juntar para trabajar en el comodato, o trabajar sobre él, si así lo estima pertinente el concejo.

#### VOTACION

**APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejal Argandoña Catur, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

**RECHAZAN:** Concejala Ramos Colque y Concejal Tito Condori.

#### ACUERDO N° 13

Se acuerda por un total de 4 votos a favor y 2 en contra, aprobar carta presentada por Don Bernardo Flores, Presidente del Club de Rodeo de San Pedro de Atacama; en la cual concede permiso, para que se lleve a cabo en el recinto antes referido, el Evento denominado: "B&W Music San Pedro de Atacama", los días 26, 27 y 28 de Enero de 2018.

Lo anterior, según la siguiente votación:

P. Aliro Catur: Aprueba

C. Marcela Ramos: Rechaza

C. Humberto Argandoña: Aprueba

C. Nazario Tito: Rechaza

C. Manuel Cortes: Aprueba

C. Ricardo Vilca: Aprueba

#### 4. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES SRA. ROSA CEPEDA

**PRESIDENTE:** No procede porque no tiene toda la documentación, es recepcionada en este Concejo solamente a modo de información.

#### 5. CAMBIO RAZON SOCIAL PATENTE DE ALCOHOLES KAREN BRAVO ARAVENA

**NAIRA MORALES:** Indica que la contribuyente no cuenta con toda la documentación requerida por lo que se dejará para el próximo Concejo.

#### 6. CONTRATO SRA. CAROLINA TORO, SE ACOMPAÑA ADEMAS CARTA INGRESADA POR ELLA EN OFICINA DE PARTES.

**NAIRA MORALES:** Señala que el año recién pasado se habría trabajado en una mesa de comisión, en torno a este tema con María Teresa, estableciendo los plazos y motivos de caducidad del contrato entre los cuales se indica que el atraso en el pago dará derecho a la caducidad del Contrato, situación en la cual se encuentran, la señora Carolina Toro y Abigail Acuña, que no es necesario notificar ya que si la contribuyente firmó el contrato, se entiende que es conocido por ella.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Da lectura a la carta ingresada por la contribuyente, donde la contribuyente manifiesta la difícil situación económica y familiar que está pasando y debido a lo cual se atrasó en los pagos de arriendos del local.

**CONCEJAL VILCA:** Solicita a los concejales el apoyo para esta señora ya que es primera vez que se atrasa y es por la situación que está viviendo.

**NAIRA MORALES:** Atendiendo a que todos estos permisos vencen el 30 de Junio, de la importancia de realizar una reunión para ver y definir bien la entrega de éstos.

#### VOTACION

**APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.





#### ACUERDO N° 14

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, no caducar el Contrato suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Sra. Carolina Toro, para uso de Espacios Públicos. La solicitud fue presentada por Doña Carolina Toro

#### 7. CONTRATO SRA. ABIGAIL ACUÑA

**PRESIDENTE:** Esta carta es ídem a la anterior.

#### VOTACION

**APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

#### ACUERDO N° 15

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, no caducar el Contrato suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Sra. Abigail Acuña, para uso de Espacios Públicos. La solicitud fue presentada por Doña Abigail Acuña.

#### 8. SOLICITUD DE PERMISO MUNICIPAL PARA VENDEDORA AMBULANTE, EXENTO DE IMPUESTOS PARA CARRO TRANSPORTABLE CULINARIO, SRA. PATRICIA CAMUS MONTECINOS.

**PRESIDENTE:** Consulta a la Directora de Finanzas, respecto de la cantidad de Carritos que están autorizados.

**NAIRA MORALES:** Indica que en la Ordenanza se establece que son 5 por año, y todos quienes elaboren alimentos tienen que tener el permiso de Sanidad.

#### 9. SOLICITUD DE PERMISO MUNICIPAL ANDREA DE LA TORRE, BICICLETA JUGUERA JUGOS NATURALES ECOLOGICOS.

**PRESIDENTE:** Dice que él le habría indicado a la contribuyente que enviara la carta y explica la forma especial de hacer el jugo a diferencia de los carros, sólo tiene que tener la resolución sanitaria, y en ambos casos debe ser contestada por la Dirección de Finanzas.

#### 10. SOLICITUD DE BAILABLE SRA. MATILDE CRUZ RAMOS

**PRESIDENTE:** Ahora se incorporaron todos los antecedentes necesarios para otorgar este permiso.

**DIRECTOR DE DIDECO:** Indica que la situación de la señora Matilde Cruz, es una situación compleja, de los gastos que ha tenido que realizar producto de su enfermedad, que el formulario anterior se cambió por el formato que está entregando en este momento.

#### VOTACION

**APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

#### ACUERDO N° 16

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, aprobar solicitud de permiso, para llevar a cabo bailable popular con venta de bebidas alcohólicas, a beneficencia por razones de salud, a nombre de la Sra. Matilde Cruz Ramos. La solicitud fue presentada por la Señora Matilde Cruz Ramos.





**11. SOLICITUD DE BAILABLE SRA. KATHERINE TINTE**

Idem al anterior

**VOTACION**

**APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

**ACUERDO N° 17**

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, aprobar solicitud de permiso, para llevar a cabo bailable popular con venta de bebidas alcohólicas, a beneficencia por razones de salud, a nombre de la Sra. Katherine Tinte. La solicitud fue presentada por la Señora Katherine Tinte.

**12.- SOLICITUD DE BAILABLE SRA. ANA FLORES VILCA BAILE RELIGIOSO ZAMBO CAPORAL HIJOS DE LA VIRGEN CANDELARIA.**

**PRESIDENTE:** Consulta a la Secretaria Municipal si esta organización está con Personalidad Jurídica vigente.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Indica que no está segura pero que revisará los antecedentes, porque al parecer no estarían vigentes.

**DIRECTOR DIDECO:** Indica que sería bueno que ellos, ya sean organizaciones civiles, territoriales, cuando realicen este tipo de actividades, tengan los recursos para financiarlas, ya que genera un asistencialismo, para que lo tengan presente.

**CONCEJAL TITO:** Dice que él ha sido bastante crítico con estas solicitudes, porque piensa él que cuando alguien profesa alguna fe y le gustan este tipo de actividades, deben ser capaz de solventarla

**VOTACION**

**APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejal Argandoña Catur, y Concejal Vilca Solis.

**RECHAZAN:** Concejala Ramos Colque, Concejal Tito Condori y Concejal Cortés Mora.

**ACUERDO N° 18**

Se acuerda por mayoría de votos, aprobar solicitud de permiso, para llevar a cabo Bailable Popular con venta de Bebidas Alcohólicas, por razones de índole religiosas, a nombre del Baile Religioso, Zambo Caporal Hijos de la Virgen Candelaria. . La solicitud fue presentada por Doña Ana Flores Vilca.

Lo anterior, según la siguiente votación:

P. Aliro Catur:	Aprueba
C. Marcela Ramos:	Rechaza
C. Humberto Argandoña:	Aprueba
C. Nazario Tito:	Rechaza
C. Manuel Cortes:	Rechaza
C. Ricardo Vilca:	Aprueba

Lo anterior, con el compromiso de informar al solicitante, que desde ahora en adelante, se les dará prioridad y otorgará permiso a aquellas solicitudes, que contemplen en sus requerimientos temas atinentes a problemas de salud.

**13.- MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO POBLACIONES ALTO JAMA, LICANCABUR Y SECTORES VARIOS SAN PEDRO DE ATACAMA, ID: 947750-37-4-P17**







**GABRIELA ALISTE:** Dice que en realidad es Aprobación de Contrato, y de acuerdo a la Resolución Exenta N°6186, de fecha 24 de Mayo de 2017, de la Subdere se aprobaron dos proyectos de Alumbrado Público que han venido tratando ya, en varios Concejos.

**JAVIER LARA:** Dice que este proyecto viene a complementar lo que siempre ha dicho, que se instalaron 840 luminarias, 90 se licitaron, ya las ejecutó don Andrés Martínez, que estas son las otras 90 que vienen a complementar las 840 y las 90 anteriormente que se van a instalar en la población Licancabur que aún tiene las luminarias de sodio y de hecho muchas de ellas ya están malas, en Alto Jama, la calle del Colegio, Calle Gustavo Le Paige y otras más que salen en el plano entregado, con ello ya tendrían cubierto gran parte del alumbrado del pueblo con luminarias LED.

**GABRIELA ALISTE:** Se presentó solamente un oferente que es don Andrés Martínez, por lo tanto presenta el puntaje que obtuvo, el plazo es de 49 días y el monto máximo del proyecto es de \$59.999.788 y que el señor Martínez habría ofertado \$59.865.033.

**CONCEJALA RAMOS:** Consulta con respecto a las fuentes de financiamiento de la Subdere, esto cuando fue aprobado.

**GABRIELA ALISTE:** Dice que la aprobación tal y como aparece en el documento fue en Mayo de 2017, fecha en la cual ellos habrían empezado a trabajar, cabe destacar que la mayoría del proyecto ya se ejecutó.

**CONCEJALA RAMOS:** Dice que le llama la atención la cantidad de tiempo que se demoran en ejecutar los proyectos, siendo que solamente se trata de cambio de luminarias y recalca lo mismo en el caso del Colegio de Toconao, del Jardín de Toconao, ahora dice ella, se firmó un Convenio con la Contraloría, que a estas alturas ya no sabe si fue bueno, ya que no son ellos, ni es la municipalidad quienes sufren las consecuencias, es la gente.

**PRESIDENTE:** Dice que está totalmente de acuerdo con lo que dice la Concejala, pero lamentablemente hay muchas cosas que no dependen ni de él ni de los Concejales, por lo que solicita el pronunciamiento en este punto.

#### **VOTACION**

**APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

#### **ACUERDO N° 19**

**Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, aprobar Proyecto “Mejoramiento de Alumbrado Público, Poblaciones: Alto Jama, Licancabur y Sectores Varios de San Pedro de Atacama. ID: 947750-37-LP17.**

#### **14.- ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA LEY DE TRANSPARENCIA; LA CUAL CONTEMPLA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017**

**SECRETARIA MUNICIPAL (S):** Indica que ya están en sus carpetas, que como son muchos papeles, y es muy pesado, no lo pudo enviar por correo electrónico.

#### **15.- PUNTOS VARIOS:**

- **CONCEJALA RAMOS:** Consulta que pasó con el tema de la basura en los pueblos del interior, específicamente en la localidad de Peine, dice que ella llamó a Leticia, que le había dicho que habría un cambio de fecha, pero insiste en que hay que programarse y coordinarlo bien con la comunidad.





- **PRESIDENTE:** Indica que hasta donde él tiene entendido, se había informado a Peine de este cambio de fecha, ya que la gente de la empresa había trabajado para el 02 de Enero, y de ahí el cambio.
- **CONCEJAL CORTES:** Consulta hasta cuando tenía el contrato provisorio esta empresa.
- **PRESIDENTE:** Era por 3 meses, es decir hasta marzo.
- **CONCEJAL CORTES:** Señala su preocupación en relación a este punto, ya que hay varios temas que hay que considerar antes de renovar este contrato, organizarse bien, hay comunidades, ayllus que han crecido mucho.
- **CONCEJAL TITO:** Indica que para complementar un poco este punto, dice que es bastante incómodo para él ver que a la entrada del pueblo hay rumas y rumas de basura, que San Pedro de Atacama, es un sitio turístico, que es visitado por miles y miles de turistas y no puede ser que estemos dando estas señales.
- **CONCEJAL CORTES:** Dice que le preocupa mucho el tema del Museo, que según él tiene entendido, hubo una reunión, pero a la cual una vez más, no se les invitó.
- **JEREMY URQUIETA:** Indica que el municipio fue invitado a esta reunión, que fue convocada por el Consejo de Pueblos Atacameños, pero que en esta ocasión, ellos habían indicado a que antes había que citar en los cuales no estaban los concejales, pero que es una reunión inicial, que se van a hacer más y que se les mantendrá informados.

Se levanta la Sesión N° 03 del 17 de Enero de 2018, a las 11:47 horas, en nombre de Dios y la



**NATALIA HENRIQUEZ DIAZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL.(s)



**ALIRO CATUR ZULETA**  
PRESIDENTE

